

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: 11 de abril de 2023.

Nombre de la Sub-actividad: Incremento presupuestario para el Sistema de Educación Superior, consenso en estructura del presupuesto.

Entidad Responsable: Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación.

Resumen:

A fin de promover la educación superior nacional en sus diferentes niveles, el Gobierno del Ecuador, para el período 2023 – 2025, invertirá \$100 millones para la gestión de becas y ayudas económicas, en beneficio de nuestra ciudadanía.

Antecedentes:

Conforme el Acta de Cierre de la Mesa Temática Nro. 10 De Educación Superior, suscrita el 13 de octubre del 2022 entre los delegados de las Organizaciones de los Pueblos y Nacionalidades y el Gobierno Nacional (SEIGOB), se establecieron los siguientes acuerdos:

Petición 1, literal a): *“100 millones para becas y ayudas económicas de tercer y cuarto nivel, para el periodo 2023-2025, de los cuales el 40% será destinado para las postulantes de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, conforme a la demanda existente”:*

Acuerdo 192.- “Incremento presupuestario para el Sistema de Educación Superior, consenso en estructura del presupuesto.”

Desarrollo:

En cumplimiento del acuerdo 192 (literal a), se informa que el Gobierno del Ecuador, para el período 2023 – 2025, invertirá \$100 millones en la gestión de becas y ayudas económicas, conforme la siguiente proyección (adjunto al presente informe):

Programa	2023	2024	2025	TOTAL
Proyecto de Fortalecimiento del Conocimiento del Talento Humano	5.637.942,09	1.366.199,00	-	7.004.141,09
Proyecto de Oportunidades para el Desarrollo y Fortalecimiento del Talento	21.877.456,97	28.948.692,75	17.867.665,37	68.693.815,09

Humano				
Gasto Corriente*	7.290.000,00	8.790.000,00	8.222.043,82	24.302.043,82
TOTAL	34.805.399,06	39.104.891,75	26.089.709,19	100.000.000,00

Fuente: Senescyt – SFTH

* Nota. Gasto Corriente está compuesto por los programas de Hidrocarburos y Fortalécete.

Conclusiones:

En virtud de la información detallada en el presente informe, se concluye que, por parte de esta Cartera de Estado, se ha cumplido con el acuerdo “192. Incremento presupuestario para el Sistema de Educación Superior, consenso en estructura del presupuesto” y su literal “(a) 100 millones para becas y ayudas económicas de tercer y cuarto nivel, para el periodo 2023-2025, de los cuales el 40% será destinado para las postulantes de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, conforme a la demanda existente”, de acuerdo a las actividades planificadas en la hoja de ruta.

Andrea Alejandra Montalvo Chedraui
Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación